



## Datos del Trámite 7

<b>I. Nombre del trámite</b>	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	
<b>Tipo</b>	SERVICIO Y TRAMITE	
<b>Fecha de Publicación</b>	02/Agosto/2010	
<b>II. Dependencia o entidad que lo realiza</b>	DESARROLLO RURAL	
<b>III. Objetivo del trámite o servicio</b>	Gestión de recursos para la planeación y ejecución de proyectos productivos en el sector rural	
<b>IV. Tipo de Usuarios</b>	Productores del sector rural	
<b>V. Documentos que obtiene el usuario</b>	Factura del bien adquirido	
<b>VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s)</b>		
Oficinas(s) Receptora(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Jefatura de Desarrollo Rural Moroleón Gto</b>   Hidalgo # 30 zona Centro 38800 Moroleón Gto.   01 (445) 457 1958   Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs                 </li> </ul>	
Oficina(s) Resolutora(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>SAGARPA Y SDA</b>   Avenida Irrigación # S/N. Col. Monte de Camargo. C. P. 38030. <b>Celaya, Gto.</b>   01 (461) LADA. 612-1918, 612-2308   Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.                 </li> </ul>	
<b>VII Requisitos de presentación</b>	Solicitud del programa por escrito	
<b>VIII. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite</b>	Copia Identificación. Curp, Comprobante de Domicilio. Acreditar la Legal Propiedad. Cotización Actualizada. Certificado Parcelario. Patente Ganadera y Aportación Beneficiario.	
<b>IX. Fundamento jurídico del trámite</b>	Ley de desarrollo rural sustentable	
<b>X. Plazo de respuesta</b>	15 Días Hábiles	
<b>XI. Costo, en su caso</b>	lo que marquen las reglas de operación	
<b>XII. Vigencia del trámite</b>		



Según reglas de operación

**XIII. Observaciones**